

---

FECHA: 07/10/2022  
EXPEDIENTE Nº: 191/2008  
ID TÍTULO: 2500008

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en mencionado Real Decreto.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos

#### MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: 1. Apartado 0. Las modificaciones propuestas son: (1) Incluir el

---

inglés como segundo idioma para impartir las asignaturas: Pesquerías, Estudio de Impacto Ambiental, Educación Ambiental, Biotecnología Marina, Espacios Protegidos y Recuperación de Especies. Esta solicitud se realiza como consecuencia de la participación del título en el proyecto europeo EU-CONEXUS: EUROPEAN UNIVERSITY FOR SMART URBAN COASTAL SUSTAINABILITY y también para dar cumplimiento al objetivo de calidad de la Facultad relativo al fomento de la internacionalización de los títulos. (2) Actualizar la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo al nuevo real decreto 822/2021. (3) Corregir erratas detectadas en el plan de estudios. En concreto correcciones relativas a la distribución de horas en las actividades formativas y el porcentaje otorgado a los sistemas de evaluación de algunas asignaturas/materias. (4) Se actualizan las personas asociadas a la solicitud. Por último, se informa que las modificaciones solicitadas relativas al plan de estudios se han incluido en el archivo pdf 5.1 Descripción del plan de estudios, destacando el texto en color AZUL.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se actualiza la normativa de permanencia conforme al Real Decreto 822/2021

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos conforme al Real Decreto 822/2021.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Apartado 5.1. En la página 9 de este documento se ha incluido, en texto de color azul, la justificación de la solicitud de incremento de asignaturas susceptibles de ser ofertadas en inglés, además del castellano. Asimismo, se describe y concreta la corrección/actualización de las erratas, detectadas a través de los mecanismos de coordinación docente, en relación a la distribución de horas en las actividades formativas y el porcentaje otorgado a los sistemas de evaluación de algunas asignaturas/materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Apartado 5.5. Se han incluido en la aplicación informática los cambios solicitados y justificados en el apartado 5.1. Descripción del plan de estudios.

11.1 - Responsable del título: Se actualizan los datos del responsable del título.

11.2 - Representante legal: Se actualizan los datos del representante legal de la Universidad.

11.3 – Solicitante: Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 07/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina